



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2019/20

41528 - FILOSOFÍA DEL DERECHO

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

**TITULACIÓN:** 4015 - Grado en Derecho

**ASIGNATURA:** 41528 - FILOSOFÍA DEL DERECHO

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48236-FILOSOFÍA DEL DERECHO - 00

**CÓDIGO ULPGC:** 41528

**CÓDIGO UNESCO:** 5602.03

**MÓDULO:**

**MATERIA:**

**TIPO:** Obligatoria

**CRÉDITOS ECTS:** 6

**CURSO:** 4

**SEMESTRE:** 1º semestre

**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**

**ESPAÑOL:** 6

**INGLÉS:**

## SUMMARY

To obtain that:

1. The student to reach the capacities to conceptually differentiate the right and other social phenomena
2. Knowledge of the fundamental features of the main theories of law, recognize the function of the science of law, and the foundation of the principles of justice

Though knowledge of the subject the student must achieve an adequate use of basic legal vocabulary and legal reasoning

## REQUISITOS PREVIOS

Es necesario haber adquirido adecuados conocimientos del contenido de asignaturas como Teoría del Derecho, Derecho Constitucional, además de poder comprender y razonar textos jurídicos

## Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

## Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Esta asignatura es de formación obligatoria.

El estudiante contará con las capacidades para establecer las diferencias conceptuales existentes entre el derecho y otros fenómenos sociales, comprender la contribución funcional específica del derecho a la vida social, conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del derecho, reconocer la función de la ciencia del derecho, conocer las relaciones entre el Derecho y la Justicia, comprender las distintas teorías de la justicia y sus propuestas sobre la fundamentación de los principios de justicia.

Esta asignatura aportará al estudiante la capacidad de utilizar con propiedad un vocabulario jurídico básico, distinguir conceptos generales y abstractos y desenvolver razonamientos jurídicos coherentes.

| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria           |               |                            |
|-----------------------------------------------------|---------------|----------------------------|
| Página 1 / 11                                       | ID. Documento | nvu2ERFBgcFS4V5btU5bew\$\$ |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por |               | Fecha de firma             |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED                             |               | 20/02/2020 08:18:13        |



## Competencias que tiene asignadas:

### COMPETENCIAS GENERALES.

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

### COMPETENCIAS NUCLEARES.

- CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.
- CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.
- CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.
- CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria           |               |                            |  |
|-----------------------------------------------------|---------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 2 / 11                                       | ID. Documento | nvu2ERFBgcFS4V5btU5bew\$\$ |                                                                                       |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por |               | Fecha de firma             |                                                                                       |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED                             |               | 20/02/2020 08:18:13        |                                                                                       |

## Objetivos:

Objetivos generales.

- Desarrollo de la cultura jurídica.
- Comprensión y conocimiento de las relaciones entre el poder y el Derecho.
- Capacidad para identificar las teorías jurídicas y los diferentes modelos en el pensamiento jurídico.
- Desarrollo de la capacidad crítica respecto a los órdenes jurídicos positivos y los valores axiológicos existentes en los sistemas jurídicos.

Objetivos de la docencia.

El objetivo de las clases no es sólo sistematizar la información sobre los diversos temas sino también suscitar la discusión sobre el material de trabajo (libros, lecturas, etc...) que el estudiante ha debido manejar, el trabajo colectivo y la investigación.

## Contenidos:

PRIMER APARTADO TEMÁTICO:

EL FENÓMENO JURÍDICO. LOS DIFERENTES MODELOS DE PENSAMIENTO JURÍDICO. ONTOLOGÍA JURÍDICA.

SEGUNDO APARTADO TEMÁTICO:

FILOSOFÍA DEL DERECHO Y TEORÍA DE LA CIENCIA JURÍDICA. LA AXIOLOGÍA JURÍDICA - LOS VALORES JURÍDICOS

### 2. SECUENCIACIÓN DE TEMAS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS

TEMA 1.

1. LA REALIDAD DEL DERECHO. CUESTIONES PRELIMINARES
2. EL DERECHO Y DEMÁS ÓRDENES NORMATIVOS. USOS SOCIALES. MORAL.
3. EL DERECHO - VIDA SOCIAL HUMANA . RELACIÓN DEL DERECHO Y LA VIDA SOCIAL
4. EL DERECHO Y LA CULTURA

-Guía de contenidos para las explicaciones:

Curso de Filosofía del Derecho. Elías Díaz García. Ed. Marcial Pons

Introducción a la Teoría del Derecho, autores Universidad de Valencia. Ed. Tirant lo Blanch

TEMA 2.

1. LOS DIFERENTES MODELOS DE PENSAMIENTO JURÍDICO:
  - A. LA TEORÍA DEL DERECHO NATURAL
  - B. EL POSITIVISMO JURÍDICO
  - C. EL REALISMO JURÍDICO. TIPOLOGÍA DE REALISMOS JURÍDICOS
2. OTRAS CORRIENTES FILOSÓFICO - JURÍDICAS: EL NEOPOSITIVISMO JURÍDICO.
3. LA FILOSOFÍA JURÍDICA EN N. BOBBIO.

Guía para las explicaciones de clase:

Lecciones de Teoría del Derecho, J. Betegón y otros. Ed. McGraw Hill

| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria           |               |                            |  |
|-----------------------------------------------------|---------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 3 / 11                                       | ID. Documento | nvu2ERFBgcFS4V5btU5bew\$\$ |                                                                                       |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por |               | Fecha de firma             |                                                                                       |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED                             |               | 20/02/2020 08:18:13        |                                                                                       |

TEMA 3.

1. EL CONCEPTO DEL DERECHO. EXPERIENCIA JURÍDICA
2. CUESTIONES FILOSÓFICAS DEL CONCEPTO DEL DERECHO:
  - 2.1. GNOSEOLÓGICAS
  - 2.2. ONTOLÓGICAS
  - 2.3. DEONTOLÓGICAS
  - 2.4. DEFINICIÓN GENERAL DEL DERECHO

Guía para las explicaciones:

Curso de Filosofía del Derecho. Elías Díaz. Ed. Marcial Pons

Lecciones de Filosofía del Derecho. Presupuestos para una Filosofía de la experiencia jurídica.

A.E. Perez Luño. Editorial Mergablum

TEMA 4

1. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y EL CONCEPTO DEL DERECHO
2. POSIBLES DEFINICIONES -AUTORES -
3. EL DERECHO DESDE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO. SUPERACIÓN DE LA TEORÍA TRADICIONAL. CONTENIDO TEMÁTICO

Guía para las explicaciones de clase:

Curso de Filosofía del Derecho. Elías Díaz Ed. Marcial Pons

Introducción a la Filosofía del derecho, Gregorio Peces Barba Ed. Debate

TEMA 5.

1. LEGALIDAD, LEGITIMIDAD. LEGITIMACIÓN Y DESLEGITIMACIÓN
2. VALIDEZ, EFICACIA Y JUSTIFICACIÓN
3. LAS FUNCIONES DEL JURISTA:
  - 3.1 PERSPECTIVA INTEGRADORA
  - 3.2 FUNCIÓN SOCIAL PRÁCTICA DE ASEGURAMIENTO
  - 3.3 FUNCIÓN SOCIAL PRÁCTICA DE RESARCIMIENTO Y DE COOPERACIÓN Y TUTELA
  - 3.4 FUNCIÓN SOCIAL TEÓRICA RECONSTRUCTIVA Y CRÍTICA DEL DERECHO

Guía para las explicaciones:

Curso de Filosofía del derecho. Elías Díaz García

Manual de Teoría del Derecho. Benito de Castro Cid

SEGUNDO APARTADO TEMÁTICO:

TEMA 6

1. EL CONCEPTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO - ANÁLISIS CONCEPTUAL
2. FILOSOFÍA DEL DERECHO EN SUS DISTINTOS ASPECTOS:
  - 2.1 SUBJETIVO
  - 2.2 OBJETIVO
3. LA FILOSOFÍA DEL DERECHO COMO FILOSOFÍA DE LA EXPERIENCIA JURÍDICA. DEFINICIÓN SISTEMÁTICA

| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria           |               |                            |  |
|-----------------------------------------------------|---------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 4 / 11                                       | ID. Documento | nvu2ERFBgcFS4V5btU5bew\$\$ |                                                                                       |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por |               | Fecha de firma             |                                                                                       |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED                             |               | 20/02/2020 08:18:13        |                                                                                       |

Guía para las explicaciones

Lecciones de Filosofía del derecho. Presupuestos para una Filosofía de la Experiencia Jurídica.  
A.E. Perez Luño. Ed. Mergablum

#### TEMA 7

1. LA FILOSOFÍA DEL DERECHO COMO SABER JURÍDICO. RELACIÓN CON LAS CIENCIAS JURÍDICAS
2. FILOSOFÍA DEL DERECHO, DOGMÁTICA JURÍDICA Y TEORÍA DEL DERECHO
3. FILOSOFÍA DEL DERECHO Y SOCIOLOGÍA JURÍDICA. SOCIOLOGÍA Y ESTUDIO SOCIOLÓGICO DEL DERECHO - MAX WEBER

Guía para las explicaciones

Introducción a la Teoría del derecho. Autores Univ. de Valencia. Ed Tirant lo Blanch  
Lecciones de Filosofía del derecho. Presupuestos para una Filosofía de la Experiencia jurídica  
A.E. Perez Luño

#### TEMA 8

1. JUSTICIA Y VALORES JURÍDICOS. TEORÍAS DE LA JUSTICIA.
2. LOS VALORES JURÍDICOS
  - a) LOS VALORES SUPERIORES
  - b) LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD
  - c) OTROS VALORES JURÍDICOS. LA SOLIDARIDAD. LA SEGURIDAD JURÍDICA

Guía para las explicaciones

Introducción a la Teoría del derecho, AAVV de la Univ de Valencia. ed. Tirant lo Blanch  
Curso de Derechos Fundamentales. Gregorio Peces-Barba Martínez en colaboración con otros autores. Univ. Carlos III, Madrid

#### TEMA 9

1. LOS DERECHOS HUMANOS.
  - 1.1. FUNDAMENTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. LA DIGNIDAD DE LA PERSONA
2. EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Guía para las explicaciones:

Introducción al estudio de los Derechos Humanos en AAVV Benito de Castro Cid Ed. Universitat  
Introducción a la Teoría del Derecho, en autores de la Univ. de Valencia. ed Tirant lo Blanch  
Curso de Derechos Fundamentales. Gregorio Peces Barba

#### TEMPORALIZACIÓN SEMANAL DE TAREAS Y ACTIVIDADES

- TEMA 1 1ª SEMANA  
TEMA 2 2ª Y 3ª SEMANA  
TEMA 3 4ª SEMANA  
TEMA 4 5 Y 6ª SEMANA  
TEMA 5 7ª SEMANA  
TEMA 6 8ª SEMANA  
TEMA 7 9ª Y 10ª SEMANA  
TEMA 8 11ª Y 12ª SEMANA  
TEMA 9 13 SEMANA  
PREPARACIÓN EXAMEN 14ª Y 15ª

| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria           |               |                            |
|-----------------------------------------------------|---------------|----------------------------|
| Página 5 / 11                                       | ID. Documento | nvu2ERFBgcFS4V5btU5bew\$\$ |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por |               | Fecha de firma             |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED                             |               | 20/02/2020 08:18:13        |



## Metodología:

Interacción profesor-estudiante 40%

| ACTIVIDAD                             | CREDITOS / HORAS       |
|---------------------------------------|------------------------|
| Clases de teoría y evaluaciones (CT)  | 1,2 créditos /30 horas |
| Clases prácticas (CP)                 | 0,4 créditos /10 horas |
| Seminarios y trabajos dirigidos (STD) | 0,4 créditos/ 10 horas |
| Tutorías (T)                          | 0,4 créditos/ 10horas  |

Trabajo personal del estudiante 60%

| ACTIVIDAD               | CRÉDITOS/ HORAS        |
|-------------------------|------------------------|
| Estudios de teoría      | 2,6 créditos/ 65 horas |
| Estudio de prácticas    | 0,4 créditos/ 10 horas |
| Realización de trabajos | 0,4 créditos/ 10 horas |
| Otras actividades       | 0,2 créditos/ 5 horas  |

### Clases teóricas:

Las clases teóricas son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición oral por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo y exposición de las clases

- a) facilitar información a los estudiantes.
- b) promover la comprensión de los conocimientos.
- c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.

### Clases Prácticas:

Las prácticas, y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se analiza con profundidad una temática específica de conocimiento a través de las interacciones entre los estudiantes y recibiendo asesoramiento en el desarrollo de las tareas por parte de los docentes.

Los objetivos que orientan esta metodología son:

- a) El desarrollo de habilidades de comunicación.
- b) El desarrollo de competencias intelectuales y profesionales.
- c) El crecimiento personal de los estudiantes. Se puede incluir el estudio de determinados casos prácticos.
- d) El aprendizaje basado en problemas.
- c) La resolución de problemas y el análisis de textos o documentos.

### Trabajo autónomo del estudiante:

El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y

| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria           |               |                            |  |
|-----------------------------------------------------|---------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 6 / 11                                       | ID. Documento | nvu2ERFBgcFS4V5btU5bew\$\$ |                                                                                       |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por |               | Fecha de firma             |                                                                                       |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED                             |               | 20/02/2020 08:18:13        |                                                                                       |

prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos. También la preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar y exponer.

Tutorías:

La tutoría consiste en didácticas centradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea de manera individual o colectivo con el fin de facilitar el aprendizaje de conocimientos del ámbito disciplinar. Se ofrece al estudiante la guía adecuada en la superación de dificultades que encuentre, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo, optimizando así el proceso de aprendizaje del estudiante.

Se realizarán: los miércoles de 13,30 a 15,10 hs. y de 16,50 a 18,10 y el jueves de 14,10 a 16,50 hs. De 19 a 19,30 hs. previa solicitud de tutoría. En estos horarios se atiende tutoría de estudiantes de 5ª, 6ª y 7ª convocatoria

## Evaluación:

Criterios de evaluación

- Pruebas de desarrollo: 80%.
- Ejercicios prácticos: 20%

Sistemas de evaluación

Prueba/s - La evaluación se divide en dos partes:

1. Teórica, parcial (5 temas) liberatorio se efectuará por escrito a través de una prueba de desarrollo de la primera parte temática, y otra prueba o examen del segundo bloque temático. El estudiante deberá demostrar el conocimiento y aplicación de la materia estudiada. En la prueba parcial será requisito necesario haber realizado al menos el 80% de las prácticas y aprobar dicho examen que constará de tres preguntas, cada una puede obtener una calificación máxima de 2,66.

Para el examen global de la asignatura, (5+4 temas, en su caso), el estudiante deberá exponer adecuadamente tres cuestiones teóricas con un valor máximo de 2,66 cada una, relativas al programa de la asignatura demostrando conocer sus contenidos,

La valoración será sobre el 80%.

El parcial superado será guardado para la convocatoria ordinaria (únicamente)

2. Práctica. Se desarrollarán al menos 4 prácticas evaluables en clase, con una valoración máxima de un 20% (0,5 cada una) Los alumnos que no realicen o no superen las prácticas, en el examen final deberán exponer un caso práctico.

Este sistema de evaluación se aplica en las convocatorias: ordinaria, extraordinaria y especial también a los estudiantes de 5ª, 6ª, 7ª convocatoria

Los alumnos de movilidad, deberán realizar igualmente el examen en las fechas oficialmente establecidas, para la teoría y la práctica, (escrito u oral) que se evaluará según el porcentaje establecido para cada apartado, aunque excepcionalmente se podrá habilitar otra fecha

A lo largo del desarrollo de la materia, el estudiante tendrá que presentar de forma individual o grupal, trabajos específicos según lo que establezca el docente y que serán de tipo teórico o práctico. La superación de las prácticas será comunicada a los estudiantes.

| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria           |                                          |  |                     |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Página 7 / 11                                       | ID. Documento nvu2ERFBgcFS4V5btU5bew\$\$ |                                                                                       |                     |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por |                                          |                                                                                       | Fecha de firma      |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED                             |                                          |                                                                                       | 20/02/2020 08:18:13 |

## Criterios de calificación

Se valorará la comprensión y conocimiento por parte del estudiante de los contenidos expresados en el PROGRAMA de la disciplina.

### Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

#### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- Llevará a acabo los trabajos que permitan al docente discernir la adecuada asimilación de los contenidos temáticos expresados.
- Participará en exposiciones públicas sobre los contenidos del programa y asistirá regularmente a la impartición teórica y a la explicación práctica de los mismos.

#### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

##### CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA

Primera semana: Correspondiente: (CT CP STD T)  
Segunda semana: (CT CP STD T)  
Tercera semana: (CT CP STD T)  
Cuarta semana: (CT CP STD T)  
Quinta semana: (CT CP STD T)  
Sexta semana. (CT CP STD T)  
Séptima semana. (CT CP STD T)  
Octava semana: (CT CP STD T)  
Novena semana: (CT CP STD T)  
Décima semana: (CT CP STD T)  
Undécima semana: (CT CP STD T)  
Duodécima semana: (CT CP STD T)  
Décimotercera semana. (CT CP STD T)  
Décimocuarta semana. Preparación Examen Final.  
Décimoquinta semana. Preparación Examen Final.

#### Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Exposición oral.
- Exposición escrita.
- Bases de datos jurídicas.
- Repositorios documentales y bibliográficos.

| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria           |               |                            |  |
|-----------------------------------------------------|---------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 8 / 11                                       | ID. Documento | nvu2ERFBgcFS4V5btU5bew\$\$ |                                                                                       |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por |               | Fecha de firma             |                                                                                       |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED                             |               | 20/02/2020 08:18:13        |                                                                                       |

## Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

A1. Mediante el análisis y estudio de los conceptos jurídicos el estudiante podrá establecer las diferencias conceptuales existentes entre el derecho y otros fenómenos sociales.

A2. A través de la interpretación de textos normativos el estudiante comprender la contribución funcional específica del derecho a la vida social, conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del derecho.

A4. Con el conocimiento completo de la asignatura el estudiante adquiriere la capacidad de elaborar un razonamiento crítico para resolver cuestiones filosóficos básicos que presenta el Derecho en relación con la capacidad de autodeterminación de la persona.

A5. Con la realización de pruebas orales y seminarios para adquirir un aprendizaje pleno la formación del alumno se desarrolla con una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7 Con la elaboración de trabajo de investigación relativo a la materia el alumno podrá desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

B1, B2 y B5 Con las exposiciones grupales los estudiantes podrán adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico y comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual. De tal manera que se logra adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CN1 El trabajo en grupo llevado a cabo por los estudiantes permitirá que puedan asumir diversos roles con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Los distintos debates que se realicen permitirán adquirir una conciencia crítica y creativa en el análisis de adecuación de las normas jurídicas a la naturaleza de los comportamientos humanos y de los valores ético-sociales vigentes empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN4. La asimilación del trabajo realizado bajo valores como la tolerancia y el respeto recíproco promoverá a comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CN5. La solidaridad y el respeto a los valores inherentes a la naturaleza humana permitirá la participación activa en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria           |               |                            |  |
|-----------------------------------------------------|---------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 9 / 11                                       | ID. Documento | nvu2ERFBgcFS4V5btU5bew\$\$ |                                                                                       |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por |               | Fecha de firma             |                                                                                       |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED                             |               | 20/02/2020 08:18:13        |                                                                                       |

## Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Ocho horas semanales, según se especifica en los criterios de evaluación. Los horarios son también para alumnos de las últimas convocatorias

Martes: De 13,30 a 15,30 hs.

Miércoles: De 8,10 a 8,50 y de 14,10 a 17 hs. // .

Jueves: De 14,10 a 16,50 hs.

Los horarios son también para los alumnos de 5ª, 6ª y 7ª convocatoria

### Atención presencial a grupos de trabajo

Durante las horas de tutoría

### Atención telefónica

Seis horas semanales.

### Atención virtual (on-line)

Seis horas semanales. Se podrán realizar consultas on line, que se contestarán en un plazo razonable

## Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

**Dr./Dra. Inmaculada Sáinz Palacios**

(COORDINADOR)

**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

**Ámbito:** 381 - Filosofía Del Derecho

**Área:** 381 - Filosofía Del Derecho

**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

**Teléfono:** 928457035 **Correo Electrónico:** inmaculada.sainz@ulpgc.es

### Bibliografía

#### [1 Básico] Lecciones de filosofía del derecho :presupuestos para una filosofía de la experiencia jurídica /

Antonio-Enrique Pérez Luño.

..T250:

Mergablum,, Sevilla : (2002)

84-95118-66-1

#### [2 Básico] Curso de filosofía del Derecho /

Elías Díaz.

Marcial Pons,, Madrid ; (1998)

84-7248-524-2

| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria           |               |                            |
|-----------------------------------------------------|---------------|----------------------------|
| Página 10 / 11                                      | ID. Documento | nvu2ERFBgcFS4V5btU5bew\$\$ |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por |               | Fecha de firma             |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED                             |               | 20/02/2020 08:18:13        |



---

**[3 Básico] Introducción a la filosofía del derecho /**

*Gregorio Peces Barba.*

*Debate,, Madrid : (1983) - ([1ª ed.].)*

8474440963

---

**[4 Básico] Curso de derechos fundamentales: teoría general /**

*Gregorio Peces-Barba Martínez ; con la col. de Rafael de Asís Roig, Carlos R. Fernández Liesa, Angel Llamas*

*Cascón.*

*..T260:*

*(1995)*

8434008149

---

**[5 Recomendado] Lecciones de derechos fundamentales /**

*Gregorio Peces-Barba Martínez con la colaboración de Rafael de Asís Roig y María del Carmen Barranco Avilés.*

*Dykinson,, Madrid : (2004)*

84-9772-561-1

---

**[6 Recomendado] La autointegración del ordenamiento jurídico.**

*Sáinz Palacios, Inmaculada*

*Autor-editor,, Las Palmas : (1996)*

8460578763

| Universidad de Las Palmas de Gran Canaria           |                                          |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Página 11 / 11                                      | ID. Documento nvu2ERFBgcFS4V5btU5bew\$\$ |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | Fecha de firma                           |
| JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED                             | 20/02/2020 08:18:13                      |

